

LUNES, 31 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2016-9444 *Resolución de la Alcaldía de delegación de funciones.*

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento numero 172/2016, de 18 de octubre de 2016, se ha procedido a delegar en el Sr. concejal don Óscar Méndez Ojeda, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 47 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, la competencia atribuida a esta Alcaldía para la celebración de boda civil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 20 de octubre de 2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Villaescusa, 18 de octubre de 2016.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2016/9444

CVE-2016-9444